

LUNES, 8 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 87

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2017-3968** *Anuncio de dictado de resolución por la que se autoriza la instalación y operación de tratamiento de residuos AIOT-011/2015. Término municipal de Marina de Cudeyo (Pontejos).*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y en virtud del artículo 48, la Dirección General de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra inserta en la página web del Gobierno de Cantabria [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es):

Resolución por la que se autoriza la instalación y operación de tratamiento de residuos a don Ricardo Rebolledo Carriles (expediente AIOT-011/2015) en el término municipal de Marina de Cudeyo.

Santander, 24 de abril de 2017.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2017/3968